I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 565 /2010

Cerrillos, 12 de abril de 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1854/2010; el Reservado N°01/2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/0238/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0238/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que hubieren en la instrucción del cometido funcionario extemporáneo de doña Sonia Guarda Araya.

La Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/0238/2010, por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionario municipal alguno.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal y Bienestar
Página Web